



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

## A.I. ESTUDIO DETALLE EQUIPAMIENTO OCIO-RECREATIVO (KIOSCO-BAR-RESTAURANTE) COMO USO COMPLEMENTARIO AL GOLF

*A.I. ESTUDIO DETALLE EQUIPAMIENTO OCIO-RECREATIVO (KIOSCO-BAR-RESTAURANTE) COMO USO  
COMPLEMENTARIO AL GOLF*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 2 de junio de 2026, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por la mercantil FALSTACEN, S.L, representada por D. Alberto Herraiz Navas, para localizar en parcela de suelo urbano de Playa Granada (Polígono 1 A del Sector PL-3 del PGOU vigente) que se corresponde con la finca registral nº 18720, y con ref. catastral 0240055VF5604A0001WT, procedente del proyecto de compensación del polígono 1A, sector PL-3 de Playa Granada (Parcela G-2), suelo dotacional con destino a equipamiento ocio-recreativo (kiosco-bar-restaurante) como uso complementario al golf .

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, para su examen, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y página web municipal ([www.motril.es](http://www.motril.es)), por plazo de 20 DIAS, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo realizar durante dicho periodo cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho.

En Motril, a 05 de Junio de 2026  
Firmado por: La Alcaldesa-Presidenta